

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, miércoles 16 de noviembre de 1898

Número 117

ADMINISTRACION:

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

NOVIEMBRE

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Miércoles 16—Santos Edmundo, Elpidio, Marcos Valerio y Marcelo, mártires.

CONTENIDO

SECCIÓN OFICIAL

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Detalles.

HACIENDA.—Finiquitos.—Tipos de cambio.—Billetes incinerados.—(Conclusión).

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Alajuela, cuyo despacho alcanza al 10 del corriente.

	Tomo	Asiento
Isidro González Vargas.	65	1264
Isidro González Vargas.	—	1265
Ramón Hidalgo Herrera.	—	2212
Manuel José Murillo Hidalgo.	—	2213
Gordiano Murillo Hidalgo.	—	2214
Micaela Murillo Hidalgo.	—	2215
Eloísa Murillo Hidalgo.	—	2216
Isabel Murillo Hidalgo.	—	2217
Felicitas Murillo Hidalgo.	—	2218
Salvadora Murillo Hidalgo.	—	2231
Isidro González Vargas.	—	2642
Isidro González Vargas.	—	2644
Miguel Jiménez Vargas.	—	2651
Liborio Esquivel Muñoz.	—	2690
Buenaventura Molina Badilla.	—	2728
Francisco Rodríguez Salazar.	—	2729
Diego Trejos González.	—	2784
Josefa Araya Rodríguez.	—	2787
Francisca Araya Brenes.	—	2788
Justa Brenes Soto.	—	2789
Virginia Araya Brenes.	—	2790
Mónica Murillo Rojas y otros.	—	2852
Clodomiro Sibaja Soto.	—	2849
Orlando Arrieta, ú. ap.	—	2859
Laureano Arias Murillo.	—	2860
Aquileo Quesada Jiménez.	—	2881
Pedro y Octavio Zamora.	—	2887
Francisco Cruz Cabezas.	—	2888

Registro Público.—San José, 15 de noviembre de 1898.

JOSÉ M^a ACOSTA

Para los efectos de los incisos 4º y 6º del artículo 2º de la ley de 8 de agosto del corriente año, se publica el siguiente

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del distrito de San Sebastián para la composición del camino de la calle real

Agüero Gordiano	\$ 19 00	Elizondo Isidro	\$ 1 00
— Inocencia	2 00	Fallas Andrés	1 00
— Esteban	5 50	— José	5 00
— Jesús, sucesión	1 00	Hernández Juan	13 00
Arguedas Antonio	7 00	— Custodio	2 00
Arias Florencio	5 50	Jiménez Martín	16 00
— Casimiro	1 00	— Juan	5 50
Abarca Cástulo	1 50	— Dionisio	1 75
Araya Elias	1 00	— Jacinto	40 00
Bolaños Juan	5 00	— Jesús	6 00
Cascante León	5 50	Meléndez Fermín	5 50
— Dario	5 50	— Eligio	5 50
— Santiago	7 50	— Lino	12 00
— Adolfo	55 00	— Ramón	1 00
Castro Fidel	1 00	— Pedro	12 00
— Guadalupe	1 00	— José B.	10 00
— Josefa	1 00	Montero Daniel	1 00
— Ana	1 00	— Tobias	5 00
— Urbino	2 00	Morales Teodora	2 00
— Marta	1 00	Mora Mariano	1 00
— Jorge	17 00	Quesada Cristina	5 00
— Andrés	1 00	Ramírez Eusebio	3 00
— Daniel	1 00	— Julián, sucesión	1 00
Cedeño Joaquín	5 50	— Fernando	1 00
Céspedes José	1 00	Villalta Jesús	1 00
— Jesús	1 00	Valverde Ezequiel	1 00
— Ramón	1 00	— Valentín	1 00
Cordero Antolino	1 00	Zúñiga Clodomiro	1 00
Colegio Seminario, S. José	5 00	Suma	\$ 322 25
Campos Narciso	5 50		

ESTEBAN AGÜERO

JESÚS JIMÉNEZ

En este detalle se ha tomado como base un peso por manzana de terreno cultivado y cincuenta centavos por terreno inculto.

Es copia

MANUEL MONTEALEGRE

22 de octubre de 1898

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del distrito de San Sebastián para la composición del camino de Paso Ancho

Alvarado José	\$ 1 00	Jiménez Raimundo	\$ 5 25
Ancha Juan	1 75	— Manuel	5 00
Araya Elias	7 75	Madrigal Custodio	4 00
Agüero Gordiano	4 75	— Nicolás	1 00
Arias Rafael	1 00	Meléndez Marcos Ma-	
Astúa Honorio	6 00	ría	1 50
Barbosa Ramón	1 00	— Francisco	17 00
Borbón Santiago	1 00	— José	3 00
Barbosa José	5 00	— Pedro	4 00
— Lino	5 00	Méndez Rafael	1 00
Bermúdez Luciana (S. José)	1 25	Mejías Natividad	1 00
— Tobias	5 25	Monge Aureliano	1 00
Calderón Rafael	2 00	— Juan	1 00
Campos José M ^a	6 50	Mora Daniela	1 00
Carrillo Mercedes	2 50	— Salvador	1 00
Campos Filadelfo	5 00	Muñoz Mercedes	4 00
— José	12 00	Ortiz José	6 50
— Mariano	1 50	— Miguel	5 00
Colegio Seminario (S. José)	30 50	— Simón	1 00
Cascante Adolfo	4 50	Picado Fulgencio	1 00
Cano Evaristo, (S. José)	1 00	— Victoriano	13 00
Chacón José	1 00	Quirós Pablo, sucesión	
Echandi Laureano (S. José)	7 00	(San José)	2 50
Fallas Pedro	6 00	Retana Elias	1 00
Fernández Vicente	1 00	Romero Rafael	1 00
— Francisco	1 00	— Pío	1 00
Flores Ezequiel	1 00	Santamaría Rafael	1 00
Godines Gabina	1 00	Sánchez Gregorio	1 00
González Soto Ramón, (San José)	17 25	Serrano Benito (S. José)	8 50
Godines Juan	2 00	Thompson Guillermo	2 00
Guzmán Mercedes	1 75	Vargas Salvador (San José)	2 00
Hernández Daniel	5 50	Valverde José M ^a	3 50
Jiménez Rafaela	4 00	— Simón	5 00
— Jacinto	8 50	Venegas Rafael	1 00
— Vicente	17 00	Villalta José M ^a	1 50
— Jesús	1 50	Suma	\$ 290 00

JESÚS JIMÉNEZ

FRANCISCO NICOLÁS ALVARADO,

Inspector

En este detalle se ha tomado como base un peso por manzana de terreno cultivado, y cincuenta centavos por terreno inculto.

Es copia

MANUEL MONTEALEGRE

22 de octubre de 1898

HACIENDA

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar que al folio 13 del libro de cuentas que ha llevado don Samuel Jiménez, como Tesorero Escolar de

San Miguel de Desamparados, en el año de 1897, se encuentra el auto siguiente:

“Tribunal Superior de Cuentas de la República.—San José, doce de noviembre de mil ochocientos noventa y ocho. Examinadas y contrastadas las cuentas de la Tesorería Escolar del distrito de San Miguel de Desamparados, llevadas por el Tesorero don Samuel Jiménez durante el año común de 1º de enero á 31 de diciembre de 1896, se encuentran bien arregladas y comprobadas, y no habiendo reparo que hacer en ellas, el infrascrito Contador les da su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 676 del Código Fiscal.—El Contador 2º,—Vicente B. Truque.—Ante mí,—F. Herrera”.

Por tanto y de acuerdo con lo prevenido en el artículo antes citado y lo dispuesto en el 684 del mismo Código, doy por fenecidas las cuentas de que se ha hecho referencia, y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas pudiera resultarles.

San José, 12 de noviembre de 1898.—R. Chavarría.—Es conforme.—F. Herrera,—Srio.

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar que al folio 334 del libro de cuentas que ha llevado don Fidel Tristán como Tenedor de libros de la Aduana Principal, del 1º de abril de 1897 al 31 de marzo de 1898, se encuentra el auto siguiente:

“Tribunal Superior de Cuentas de la República.—San José, once de noviembre de mil ochocientos noventa y ocho. Examinadas y contrastadas las cuentas que llevó don Fidel Tristán como Tenedor de libros de la Aduana Principal, del 1º de abril de 1897 al 31 de marzo de 1898, y no encontrando en ellas reparos que deducirles, el infrascrito Contador de examen les imparte su aprobación, de conformidad con lo que dispone el artículo 676 del Código Fiscal.—M. G. Escalante,—Contador 2º.—Ante mí,—F. Herrera”.

Por tanto y de acuerdo con lo que previene el artículo de la ley antes citada y el 684 del mismo Código, doy por fenecidas las cuentas en referencia y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas pudiera resultarles.

San José, 11 de noviembre de 1898.—R. Chavarría.—Es conforme.—F. Herrera,—Secretario.

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras á que los

Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su co-

bro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica						Banco Anglo Costarricense					
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable
Londres	191	...	...	193	...	...	190	...	...	193	...	...
Nueva York	200	...	...	203	...	...	...	...	...	203	...	...
San Francisco	...	...	...	203	...	...	201	...	...	203	...	...
N. Orleans	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
París	...	...	...	192	...	...	189	...	...	192	...	...
España	...	...	...	125	...	...	...	...	...	144	...	...
Italia	...	...	...	187	...	...	...	...	...	185	...	...
Alemania	...	...	...	190	...	...	...	...	...	190	...	...
Belgica	...	...	...	192	...	...	...	...	...	...	...	...
Guatemala	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
El Salvador	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Nicaragua	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

San José, 15 de noviembre de 1898.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

Acta de incineración.—(Conclusión.)

Los diez mil setecientos billetes que forman la suma anterior están anotados uno á uno en dos listas de un mismo tenor, de las cuales el Banco conserva una, y la otra queda en poder del Jefe del Sello Nacional de la Secretaría de Hacienda, don J. Adán Montes de Oca, para su publicación en el diario oficial, formadas ambas listas por los funcionarios que suscriben la presente acta.—(f.) Tobías Zúñiga.—(f.) J. Adán M. de Oca.—(f.) L. M. Castro.—(f.) Por el Contador Mayor, el ídem 1º, Vicente B. Truque.—(f.) José Rodó.

BILLETES DE \$ 100.—EMISIÓN ANTIGUA.—Banco de La Unión

0314	0315	0318	0319	0321	0322	0323	0324	0325	0326	0327	0328	0330
0331	0332	0333	0335	0336	0337	0338	0340	0341	0342	0343	0344	0347
0348	0349	0350	0351	0352	0353	0354	0358	0359	0360	0361	0362	0363
0364	0365	0366	0370	0371	0372	0373	0375	0376	0377	0378	0381	0382
0385	0386	0387	0389	0390	0391	0392	0393	0394	0396	0399	0400	0401
0403	0404	0405	0406	0407	0408	0410	0411	0412	0413	0414	0415	0416
0417	0418	0419	0420	0421	0422	0423	0424	0425	0426	0427	0429	0430
0431	0432	0433	0434	0436	0437	0438	0439	0440	0442	0444	0445	0446
0447	0448	0449	0450	0451	0452	0453	0454	0455	0456	0457	0459	0460
0461	0462	0463	0464	0465	0466	0467	0468	0469	0470	0471	0472	0473
0474	0475	0477	0478	0479	0480	0482	0483	0484	0485	0487	0488	0489
0490	0493	0494	0495	0496	0497	0499	0500	0502	0503	0505	0506	0507
0508	0509	0511	0512	0513	0514	0515	0516	0517	0518	0519	0520	0521
0522	0524	0525	0528	0529	0530	0532	0534	0535	0536	0537	0538	0539
0541	0542	0543	0544	0545	0546	0547	0548	0549	0551	0552	0553	0555
0556	0557	0559	0560	0562	0563	0564	0565	0566	0567	0568	0570	0571
0572	0573	0574	0576	0577	0578	0579	0580	0582	0583	0584	0587	0588
0594	0595	0596	0597	0599	0600	0601	0602	0603	0604	0606	0607	0609
0610	0611	0612	0615	0617	0618	0619	0620	0621	0622	0623	0624	0625
0626	0627	0628	0629	0630	0631	0632	0633	0634	0635	0636	0637	0638
0639	0640	0641	0642	0643	0644	0645	0646	0648	0649	0650	0651	0652
0653	0654	0655	0656	0658	0659	0660	0661	0662	0663	0664	0665	0666
0667	0668	0670	0672	0673	0674	0677	0682	0683	0684	0685	0687	0688
0689	0690	0692	0693	0695	0698	0699	0700	0701	0702	0703	0704	0705
0706	0707	0708	0709	0710	0711	0712	0713	0714	0715	0717	0718	0720
0723	0724	0725	0726	0727	0728	0730	0731	0733	0734	0735	0736	0737
0738	0739	0740	0741	0742	0743	0744	0745	0746	0748	0749	0750	0751
0753	0754	0755	0757	0758	0759	0760	0761	0762	0763	0764	0766	0767
0768	0770	0772	0775	0777	0779	0780	0781	0782	0783	0784	0785	0786
0787	0789	0790	0791	0792	0794	0795	0796	0798	0799	0800	0801	0802
0804	0805	0806	0807	0808	0809	0810	0811	0812	0813	0814	0817	0818
0820	0821	0822	0826	0827	0829	0832	0833	0834	0835	0836	0837	0840
0841	0842	0843	0844	0845	0846	0848	0850	0851	0852	0854	0855	0856
0857	0860	0861	0862	0863	0864	0865	0866	0867	0868	0872	0873	0874
0876	0877	0878	0879	0880	0881	0882	0883	0884	0885	0886	0887	0888
0889	0890	0892	0893	0894	0897	0899	0900	0901	0902	0903	0904	0905
0906	0907	0908	0909	0910	0911	0912	0914	0916	0918	0919	0920	0921

0922	0925	0926	0927	0928	0929	0930	0931	0932	0933	0934	0935	0936
0937	0938	0939	0941	0942	0944	0945	0946	0947	0948	0949	0950	0951
0952	0953	0954	0956	0957	0958	0960	0961	0962	0963	0964	0965	0966
0967	0968	0969	0970	0972	0976	0977	0978	0980	0982	0984	0985	0986
0987	0988	0989	0990	0991	0992	0993	0994	0995	0997	0998	0999	1101
1102	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1114	1115	1116
1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129
1130	1131	1132	1133	1134	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143
1144	1145	1146	1147	1149	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158
1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1167	1168	1169	1170	1171	1172
1173	1174	1177	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1189
1190	1192	1194	1195	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206
1207	1208	1209	1210	1211	1212	1215	1216	1219	1220	1222	1223	1224
1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237
1238	1239	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1250	1252	1253
1254	1255	1256	1257	1258	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267
1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1279	1280	1281	1283
1284	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1296	1297	1298
1299	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1309	1310	1311	1312	1313	1315
1316	1317	1318	1319	1320	1322	1325	1326	1327	1328	1330	1331	1333
1334	1335	1336	1337	1338	1339	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347
1348	1350	1351	1352	1353	1354	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362
1363	1364	1365	1367	1368	1369	1370	1371	1373	1374	1375	1377	1378
1381	1382	1383	1384	1385	1386	1388	1389	1390	1391	1392	1393	1394
1395	1396	1397	1398	1399	1400	1401	1402	1403	1405	1406	1407	1408
1409	1410	1411	1412	1413	1414	1416	1417	1418	1419	1420	1421	1423
1424	1425	1427	1428	1431	1432	1434	1437	1438	1440	1441	1442	1443
1444	1445	1446	1448	1449	1450	1451	1452	1453	1455	1456	1457	1458
1459	1460	1461	1463	1464	1465	1466	1467	1468	1470	1471	1472	1473
1474	1475	1476	1477	1478	1479	1480	1481	1483	1484	1486	1487	1488
1489	1490	1494	1497	1498	1501	1502	1503	1504	1505	1508	1509	1511
1513	1514	1515	1516	1518	1519	1521	1523	1524	1525	1526	1529	1530
1531	1533	1534	1536	1537	1538	1539	1540	1542	1543	1544	1545	1546
1547	1548	1549	1550	1551	1552	1553	1554	1555	1556	1557	1558	1561
1562	1563	1564	1565	1567	1568	1569	1570	1572	1573	1574	1576	1577
1579	1580	1581	1582	1583	1584	1585	1586	1588	1589	1590	1591	1592
1593	1595	1596	1597	1598	1599	1600	1601	1602	1604	1607	1608	1609
1610	1611	1612	1613	1614	1615	1616	1617	1618	1619	1620	1621	1622
1623	1624	1627	1628	1630	1631	1632	1633	1634	1635	1636	1637	1638
1639	1640	1642	1643	1645	1646	1647	1648	1649	1650	1651	1652	1653
1654	1656	1657	1658	1659	1661	1662	1664	1665	1666	1668	1669	1671
1672	1673	1674	1675	1676	1677	1678	1679	1680	1681	1682	1683	1684
1685	1686	1687	1688	1689	1691	1692	1693	1694	1697	1698	1699	1700

TOBIAS ZÚÑIGA

J. ADÁN M. DE OCA

Por el Contador Mayor, el ídem 1º,

L. M. CASTRO

VICENTE B. TRUQUE

JOSÉ RODÓ

MARINA
MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMÓN

14 de noviembre.—Á las 2 p. m. fondeó el vapor alemán *Syria*, procedente de Colón, con 19 horas de mar, Capitán Barends, 47 tripulantes y 2,264 toneladas.—Pasajeros: Alf. Altschul, V. Cotta, Else Payens, Fritz Payens, Nathe Payens, Otto Steinvorth y señora, Rolf, y Richard Steinvorth y María Koski.—Carga: 2,448 bultos.—Correspondencia: 12 sacos.—Consignado á Rohlfmoser & C^a.

15 de noviembre.—Ayer á las 4 p. m. ancló el bote costarricense *Expert*, procedente de Bocas del Toro, con 2 días de mar, Capitán Buitrago, 2 tripulantes y 2 toneladas.—Pasajeros: Concepción Morales, Petronila Pardo y Diego Pardo.—Sin carga ni correspondencia.—Consignado á su Capitán.

15 de noviembre.—Ayer á las 8 zarpó con destino á Nueva York el vapor inglés *Altay*, Capitán Morris, 63 tripulantes y 1,583 toneladas.—Pasajeros: Rafael Iglesias, Francisco Quesada, L. Bonilla, Doctor Giustiniani, W. H. Lynn, señora é hija, General Casement, Ricardo Iglesias, Manuel de Granda, Manuel J. de Granda, Luis, Lucila y Manuelita de Granda, Prudencio Odio, Gustavo Odio, Corina Odio, Josefa Estrada, Asunción Antúnez, Teresa y Sofía Antúnez, Carmen María Alsina, Francisco Antúnez, Jorge Milanés, Luis Rovira, Manuel Antúnez, Francisco y Juan Antúnez, José Bofill, Victoria de Bofill, Mrs. Francis, Binda Lewis, R. Cervantes, Ricardo Díaz, Martín Fr. Jone, East. Zacarías, Adelina Marcani, Nicolás Florencio, Isidora Torres, Rafaela v. de Pérez, Aurelio y Arturo Pérez, Elena Cowgli, Elena Maxwell, Catalina Anderson, Rafael Alsina, Gertrudis de León, Santiesteban León, Juan León, Diego Romagosa, Eladio Zaldivar, Alonso Hattief, Emiliano Valdés, Emilio Muñoz, Aurora Justus, Luz Muñoz, Eduardo Agramonte y Francisco Pérez Cisneros.—Carga: 31,000 racimos de bananos, 500 sacos de café con 34,000 kilos, 128 bultos cueros con 12,700 kilos y 29 sacos hule con 2,177 kilos.—Correspondencia: 7 sacos.—Despachado por J. M. Keith.

Régimen municipal

SESIÓN XXVII extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Santo Domingo, á las diez de la mañana del veinticuatro de octubre de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores propietarios Zamora García y Ocampo Montero y

del suplente señor Rafael Bolaños Barquero, en reemplazo del propietario señor Chacón Villalobos, que está ausente, bajo la presidencia del primero.

Art. I

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó. Entró el señor Jefe Político y ocupó su asiento.

Art. II

Visto el memorial presentado al señor Ministro de Fomento, por cuarenta y cuatro vecinos de San Miguel de este cantón, y enviado al señor Jefe Político por el señor Gobernador de la provincia, para que esta Corporación dé informe acerca de los hechos á que se refieren los petentes, quienes aseguran que hace más de dos años contribuyeron con una suma de dinero, y el Supremo Gobierno con la de cuatro mil pesos como auxilio para la construcción de un puente de mampostería y hierro sobre el río *Purá*, y su dinero y el de la Nación se *evaporaron*, y la necesidad aun está en pie, con grave perjuicio de ellos,

Se acuerda:

Enviar al señor Gobernador, por medio del señor Jefe Político, certificación de todos los acuerdos municipales que se refieren al asunto y copia del informe dado por algunas personas notables del distrito de San Miguel, acerca de este negocio, y manifestar que en el archivo municipal no se encuentra el plano levantado, ni el contrato otorgado por el contratista, señor José Rigion, y el señor Jefe Político don Pedro Rodríguez Chacón.—José Manuel Zamora.—Malaquías Ocampo.—Rafael Bolaños B.—Eduardo Cubero,—Secretario.

Es copia

Secretaría Municipal de Santo Domingo, á las seis de la tarde del veintisiete de octubre de mil ochocientos noventa y ocho.

EDUARDO CUBERO,—Srio.

del primero de noviembre de mil ochocientos noventa y ocho.

Se acuerda:

- 1º Aprobar y firmar el acta anterior.
- 2º Aprobar estados de caja presentados por el Tesorero.
- 3º Aprobar lista de servicio presentada por el Jefe Político.
- 4º Rebajar á \$ 10-00 la subvención mensual que se asignó al Recaudor general de esta Municipalidad, y dejarlo con la misma dotación y carácter con que antes estaba.
- 5º Suprimir la plaza de Juez de Aguas.
- 6º Reducir á \$ 2-50 y \$ 1-50 las cantidades que para composición de caminos se le detallaron á don Arturo Sell, en los barrios

Estado de caja en 31 de octubre de 1898

CUENTAS	INGRESOS	EGRESOS	CUENTAS	INGRESOS	EGRESOS
Saldo en caja del mes anterior.....	\$ 5,051 35		Vienen	\$ 29,950 55	\$ 5,051 35
FONDO COMÚN					\$ 13,736 74
Multas por faltas.....	\$ 310 00		Relojerías	170 00	
id „ animales.....	19 90		Restaurantes.....	213 00	
Cuentas corrientes.....	2,358 15		Sastrerías.....	160 00	
Remate de animales.....	5 10		Tiendas.....	1,357 00	
Mercado.....	818 60	\$ 25 00	Truchas.....	296 60	3 00
Apertura de calles.....		803 40	Tintorerías.....	40 00	
Alimentos.....	36 10	658 80	Talabarterías.....	19 00	
Presentación de animales.....		53 00	Casas de seguros.....	375 00	
Peaje.....	145 65	15 55	Neverías.....	30 00	
Sueldos.....	4,226 00	4,226 00	Ventas de madera.....	145 00	
Gastos generales.....		735 15	Zapaterías.....	25 00	
Higiene.....		1,860 50	Jabonerías.....	110 00	
Rastro.....	659 00		Vinaterías.....	2,170 00	
Destace de reses, centro.....	1,977 00		Macadam.....	32 00	14,094 52
„ „ cerdos, centro.....	332 00		Vales á pagar.....		500 00
El Mojón.....	425 50	255 90	Hospicio de Huérfanos.....		50 00
San Juan.....	354 50	215 10	Locomoción del Gobernador.....		100 00
San Vicente.....	297 00	50 00	Intereses & descuentos.....		100 00
Alajuelita.....	196 65	50 00	Fábrica de Calzado.....	90 00	
Curridabat.....	268 50	318 10	Salchicheras.....	26 25	
San Isidro.....	238 50	267 45	Fuerza hidráulica.....	120 00	
El Zapote.....	166 00	62 15	Contratos Toledo.....		110 00
Las Pavas.....	148 50	56 85	Botica nocturna.....		60 00
La Uruca.....	127 00	8 50	Eventuales.....	40 00	
San Sebastián.....	88 00		Panteón de Curridabat.....	13 95	
Mata Redonda.....	114 50	45 00	Plano de San José.....	1 50	
Dos Ríos.....	38 00	30 00	Aserri.....		100 00
El Hatillo.....	18 00		Boulevares.....	4 75	553 55
Alambrado.....	6,231 35	1,933 65	Números carrocería.....	1 00	
Cañería.....	5,973 15	2,054 98	Taquillas.....	1,797 50	
Aseo diario.....	310 50		Edificios municipales.....		691 75
Almacenes.....	1,075 00				\$ 30,099 56
Aguas gaseosas.....	60 00		Inscripción escrituras.....	10 00	
Baños.....	1,100 00		Lavanderías.....	315 00	
Barberías.....	67 00		Puestos fijos (Mercado).....	295 00	
Agencia Comercio extr.....	300 00		Lecherías.....	60 00	
„ de navegación.....	227 50		Papelerías.....	10 00	
Billares.....	640 00		Carros fúnebres.....	85 00	
Casas de préstamos.....	105 00		Quebrada El Car.....	344 00	
„ „ comisión.....	560 00		Mercado nuevo.....	15,000 00	\$ 3,307 10
Clubs.....	90 00				
Cervecerías.....	50 00		CAMINOS		
Cigarrerías.....	45 00		El Mojón.....	\$ 43 50	\$ 149 65
Carpinterías.....	130 00		San Juan.....	233 00	157 70
Candelerías.....	135 00		San Vicente.....	7 00	6 50
Carrocerías.....	726 50		Alajuelita.....	77 00	138 00
Caballerías.....	525 00		Curridabat.....	30 00	160 10
Ferreterías.....	350 00		San Isidro.....	226 50	44 25
Fotografías.....	30 00		El Zapote.....		51 85
Fundiciones.....	60 00		Las Pavas.....	12 75	
Hoteles.....	362 50		San Sebastián.....	2 00	
Casas de cambio.....	40 00		Mata Redonda.....		1 90
Cajas de descuento.....	85 00		San Jerónimo.....	19 50	
Librerías.....	225 00		Dos Ríos.....	114 50	113 25
Molinos.....	60 00		El Hatillo.....	58 50	88 00
Marmolerías.....	15 00				911 20
Organos y pianos.....	10 00		El Laberinto.....	2 00	826 25
Palperías.....	736 15	2 00			
Pastelerías.....	68 75		Saldo al mes siguiente.....		28,173 94
Panaderías.....	400 00				
Postes.....	50 00		Sumas iguales.....		\$ 59,184 70
Rótulos.....	25 00				\$ 59,184 70
Pasan.....	\$ 29,950 55	\$ 5,051 35			

Contabilidad Municipal de San José.

J. ZÚÑIGA V.

Tesorería Municipal del cantón de San José.

Vº Bº

ELÍAS RIVAS S.

AVISO

Se ha nombrado botica de turno en esta ciudad la del Doctor don Esteban Borrero, y á cargo del señor Vicente A. Tejera.

Gobernación de la provincia de Alajuela,—5 de noviembre de 1898.

El Gobernador,

PROCOPIO ARANA

ORDEN DE POLICÍA

Á todas las personas residentes en esta localidad que no hayan sido vacunadas dentro de los últimos siete años, y especialmente á los padres de familia ó encargados de menores de edad, se previene que deben presentarse con sus niños, á efecto de ser vacunados, á la oficina del Médico del Pueblo de esta ciudad, quien atenderá este servicio todos los días viernes desde las 9 a. m.

Los que desatendieren la presente orden, serán juzgados por desobediencia á la autoridad, y castigados conforme al artículo 52 del Código Penal.

Agencia Principal de Policía de Limón.—31 de octubre de 1898.

JACINTO MORA G.

SE AVISA

Al público que la Municipalidad de este cantón, en sesión del día primero del mes en curso, acordó establecer en la plaza de esta villa y en la de Santa María un mercado público, que tendrá lugar los domingos. La primera feria se verificará el domingo 4 de diciembre del corriente año, y durante cuatro años no se cobrará impuesto alguno.

Jefatura Política del cantón de Tarrazú.—San Marcos, 24 de octubre de 1898.

PASCUAL VARGAS

4-V-3

ORDEN DE POLICÍA

A todos los vecinos del cantón y dueños de propiedades raíces en el mismo, se previene que dentro el término de quince días después de publicada esta orden, deberán blanquear sus casas de habitación y limpiar sus propiedades, refectionando los desagües de las orillas de calles y dando buena corriente á las aguas, bajo la pena de cinco pesos de multa, si así no lo hicieron, y el costo que la Policía tuviere en hacer cumplir estrictamente esta orden.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara,—10 de noviembre de 1898.

MIGUEL ARIAS

AVISO

Con fecha 30 de octubre próximo pasado, fué presentado ante este despacho por don Narciso Ruiz un novillo de regular tamaño, color negro, cuernos al tiro, marcado con un fierro confuso; fué encontrado en potreros del señor Ruiz, á quien se le depositó por el término de ley.

Lo que se pone en conocimiento del público para que la persona que se considere con derecho, se presente ante esta Agencia á legalizarlo.

Agencia Principal de Policía de Liberia,—2 de noviembre de 1898.

MANUEL MARÍN

POLICÍA

Se hallan depositados en calidad de perdidos los animales siguientes:

Agosto 29.—Una vaca alazana, pailetas y marcada en el cuarto derecho con una media luna.

Setiembre 28.—Un caballo blanco, salpicado, de regular tamaño y marcado en el cuarto izquierdo con fierro desconocido.

Las personas que se crean con derecho á estos animales, ocurran á legalizarlo en el término de ley.

Agencia 1ª Principal de Policía de San José, 4 de octubre de 1898.

GREGº FUENTES G.

ANUNCIOS

AVISO

Por disposición superior, las horas de servicio público en las oficinas telegráficas de la República, serán de hoy en adelante, las siguientes:

En las oficinas de primer orden, ó sea las servidas por mas de un telegrafista, de 7 a. m. á 8 p. m.

En las de segundo orden, ó sea las servidas por un solo telegrafista, de 7 á 9 a. m., de 12 m. á 4 p. m. y de 6 á 8 p. m.

Dirección General de Telégrafos.—San José, 10 de noviembre de 1898.

F. ROB. CASTRO

5—4

JUNTA DE CARIDAD

LOTERIA DEL ASILO CHAPUI

SAN JOSÉ DE COSTA RICA

—SORTEO 143°—

PARA EL 11 DE DICIEMBRE

DE 1898

\$ 21,000-00

en premios

La emisión consta de treinta mil números, dividida en dos series: 15,000 serie **A** y 15,000 serie **B**, numeradas cada una de 1 á 15,000, á un peso el número y se sortean \$ 21,000-00 en premios, \$ 10,500-00 para cada serie, distribuidos así:

Serie A

1 premio de	\$ 4,000-00	\$ 4,000-00
1 " "	1,000-00	1,000-00
1 " "	500-00	500-00
1 " "	200-00	200-00
3 premios "	100-00 cju.	300-00
6 " "	50-00 "	300-00
50 " "	20-00 "	1,000-00
10 aproximaciones al 1er.		
premio: 5 anteriores y		
5 posteriores, de \$ 20-00 "		200-00
1,500 premios de \$ 2-00 cju.,		
terminaciones á la úl-		
tima cifra del primer		
premio		3,000-00
1,573 premios		\$ 10,500-00

Serie B

1 premio de	\$ 4,000-00	\$ 4,000-00
1 " "	1,000-00	1,000-00
1 " "	500-00	500-00
1 " "	200-00	200-00
3 premios "	100-00 cju.	300-00
6 " "	50-00 "	300-00
50 " "	20-00 "	1,000-00
10 aproximaciones al 1er.		
premio: 5 anteriores y		
5 posteriores, de \$ 20-00 "		200-00
1,500 premios de \$ 2-00 cju.,		
terminaciones á la úl-		
tima cifra del primer		
premio		3,000-00
1,573 premios		\$ 10,500-00

GERARDO CASTRO,

ABOGADO Y NOTARIO

Ha trasladado su oficina á la casa que ocupó el Centro Español, calle 20, Norte.

San José, 7 de noviembre de 1898.

10 veces 4

Exámenes públicos

Se invita al público en general, y en particular á los padres de familia y autoridades locales, para que se sirvan asistir á los exámenes públicos que se practicarán en las escuelas que á continuación se indican:

Miércoles 16

Provincia de San José

Ciudad	Varones (elemental)
"	Niñas (elemental)
"	Varones n° 1
"	" " 2
Sabanilla	Varones y niñas
Pacaca	Niñas
San Antonio	"

Provincia de Alajuela

Itiquís	Mixta
Sarchí Sur	Niñas
Atenas	"
Los Angeles	Varones
San Mateo	"

Provincia de Cartago

Paraíso	Varones y niñas
La Unión	" " "
Tierra Blanca	Niñas

Provincia de Heredia

San Antonio	Varones y niñas
Concepción de San Rafael	Mixta
Ciudad	Varones

Comarca de Puntarenas

Esparta	Niñas
---------	-------

Jueves 17

Provincia de San José

Ciudad	Varones n° 1
"	" " 2
"	Niñas n° 1
"	" " 2
Sabanilla	Varones y niñas
Tabarcia	Varones
Patarrá	Mixta

Provincia de Alajuela

Tacacorí	Mixta
San Pedro de La Unión	Varones
Atenas	Niñas
Los Angeles	"
San Mateo	"

Provincia de Cartago

Paraíso	Varones y niñas
La Unión	" " "
Birrisito	Mixta

Provincia de Heredia

Ciudad	Varones y niñas
San Antonio	" " "

Comarca de Puntarenas

Esparta	Niñas
---------	-------

Viernes 18

Provincia de San José

Ciudad	Varones (elemental)
"	Niñas (elemental)
"	Varones n° 1
"	" " 2
San Juan	Varones y niñas
Tabarcia	Niñas
Aserri	Varones

Provincia de Alajuela

Tuetal	Varones
San Juan	Mixta
Atenas	Niñas
Santiago Norte	Varones
San Mateo	Niñas

Provincia de Cartago

Paraíso	Varones y niñas
La Unión	" " "
Tobosi	Varones

Provincia de Heredia

Ciudad	Varones y niñas
La Ribera	" " "

Comarca de Puntarenas

Esparta	Niñas
---------	-------

Sábado 19

Provincia de San José

Ciudad	Varones n° 1
"	" " 2
"	Niñas n° 1
"	" " 2
San Juan	Varones y niñas
Aserri	Varones

Provincia de Alajuela

Tambor	Mixta
Los Angeles	Varones
Atenas	Niñas
Santiago Sur	Varones
Ramadas	Niñas

Provincia de Cartago

Paraíso	Varones y niñas
La Unión	" " "
Tobosi	Niñas

Provincia de Heredia

Ciudad	Varones y niñas
San Pablo	" " "

Comarca de Puntarenas

Esparta	Niñas
---------	-------

Domingo 20

Provincia de San José

Ciudad	Varones (elemental)
"	Niñas (elemental)
"	Varones n° 1
"	" " 2
San Juan	Varones y niñas
Jaris	Varones
Aserri	"

Provincia de Alajuela

San José	Varones
Los Angeles	Niñas
Santiago Sur	"
Ramadas	Varones

Provincia de Cartago

Paraíso	Varones y niñas
Concepción Unión	Varones
Los Angeles	"

Provincia de Heredia

Ciudad	Varones y niñas
San Pablo	" " "

Lunes 21

Provincia de San José

Ciudad	Varones n° 1
"	" " 2
"	Niñas " 1
"	" " 2
San Gabriel	Varones y niñas
Jaris	Varones
Aserri	Niñas

Provincia de Alajuela

San José	Niñas
San Roque Sur	Varones
Piedades Sur	"
Mastate	Niñas

Provincia de Cartago

Paraíso	Varones y niñas
Concepción Unión	Varones
Los Angeles	"

Provincia de Heredia

Ciudad	Varones y niñas
Mercedes	" " "

Comarca de Puntarenas

Miramar	Varones
---------	---------

Martes 22

Provincia de San José

Ciudad	Varones (elemental)
"	Niñas (elemental)
"	Varones n° 1
"	" " 2
Alajuelita	Varones y niñas
San Antonio de Puriscal	Varones
Aserri	Niñas

Provincia de Alajuela

San Antonio	Varones
San Roque Sur	Niñas
Piedades Sur	"
Mastate	Varones

Provincia de Cartago

San Rafael	Varones
Guadalupe	"
Concepción Unión	Niñas
Tucurrique	Varones
Los Angeles	"

Provincia de Heredia

Ciudad	Varones y niñas
San José de San Rafael	" " "

Comarca de Puntarenas

Miramar	Niñas
---------	-------

Inspección General de Enseñanza.—San José, 15 de noviembre de 1898.